Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

San José, 16 de mayo de 2017
CSE-SG-0375-2017

Doctora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública
S.D.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Recibido:
Fecha: 17/05/17
COSTA RICA

'17MAY 17 12:14PM

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

En la sesión N°26-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de mayo del año en curso, se conoció informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de los programas de estudio de Psicología para Educación Diversificada. Al respecto se estableció el acuerdo N° 05-26-2017 que a continuación se transcribe.

Una vez leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-26-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0310-03-2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta el Programa de Estudio de Psicología para Educación Diversificada, para su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.

- Mediante oficio DM-0509-04-2017, del 27 de abril del 2017, referencia interna 0192-2017-Marzo 28, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta de los Programas de Estudio de Psicología para Educación Diversificada, para que se procesa según a derecho corresponda.

- En Sesión N° 23-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 25 de abril de 2017, se llevó a cabo la presentación de los programas de estudio de Psicología por parte de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, adoptando el acuerdo n° 0423-2017 que a continuación se transcribe:

"Dar por recibida la presentación de los Programas de Estudio de Psicología, realizada por la Sra. Yeimy Quesada Campos, Asesora Nacional de Psicología, con el apoyo de la Sra. Cristina Parra, Coordinadora y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente consulta y análisis"

- A efecto de proveer a la Comisión de planes y programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudió, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica, a la Escuela de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, a la Asociación Nacional de Educadores, al Sindicato de la Educación Costarricense, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza y al Colegio de Licenciados y Profesores al foro de especialistas en Psicología, a efecto de sistematizar una matriz con las observaciones dispuestas, con el fin de incluir lo pertinente, en lo que resulte viable.

- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, ante las mejoras irealizadas, cumple el Programa de Estudio en Psicología, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por tanto:

Aprobar los programas de estudio de Psicología para Educación Diversificada.

Rigen para el curso lectivo 2018

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Giselle Cruz Maduro
Secretaria General

GCM/kjv